

DOCTORA.
LEONOR MARIA RIOS BLANDON
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA



REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: MANUEL LEONEL CACERES
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ Y OTROS.
RADICADO: 27361-31-12-002-2021-00079-00

REF. SUSTITUCIÓN DE PODER.

JOHN EDILMAR PEREA ASPRILLA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, comedidamente manifiesto a usted que sustituyo el poder a mi conferido con todas las facultades a mi otorgadas, en favor del Doctor **MAURICIO MOSQUERA RENTERIA**, igualmente mayor y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.650.043 de Bajo Baudó y portador de la Tarjeta Profesional No. 349122 del C.S.J., para que actúe en la audiencia de trámite y juzgamiento del proceso de la referencia.

Atentamente,

JOHN EDILMAR PEREA ASPRILLA
C.C. No. 1.077.457.653 de Quibdó.
T.P No. 286671 del C.S de la J.

Acepto,

MAURICIO MOSQUERA RENTERIA
CC. 1.077.650.043 de Bajo Baudó
T.P N. 349122 del C.S.J.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA
	NOTARIA ÚNICA DE INÍRIDA - GUAINÍA
Diligencia de reconocimiento y presentación personal	
En Inírida	37 OCT 2022
El suscrito Notario Único de Inírida Hace Constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:	
<u>John Edilmar Perea Asprilla</u>	
Identificado con C.C. No. <u>1.077.457.653</u>	
quien declaró que su contenido es cierto y reconocido como suyo la firma puesta en el mismo, en constancia se suscribe la presente diligencia.	
<u>John Perea</u>	
Diego Fernando Pimiento Pineda	Indice Derecho